



**SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000010**

**UNIDAD EJECUTORA :** 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

**NRO. IDENTIFICACION :** 001693

**Razón Social:**

**Dirección:**

**R.U.C.**

**Teléfono:**

**Fax:**

**Pedido: 000013**

**Concepto:** CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
			TOTAL	

**Condiciones de compra y/o servicio:**

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE "DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

Mgt. Guiler Acuña Román  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

**FORMATO N°06**

**DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores:

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.**

Presente.-

El que suscribe

.....  
Identificado con RUC N°.....N° de teléfono  
celular.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :.....

.....  
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

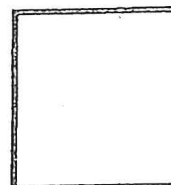
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....



Huella digital  
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....  
identificado con DNI N° ..... con dirección  
domiciliaria: ..... en el  
Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento: .....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (\*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

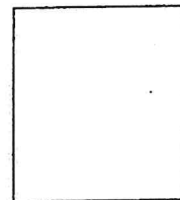
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del 20.....

.....  
Firma  
DNI



Huella

\*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.  
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la ..... , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.





**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de ....., cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, ..... de ..... del 2024

.....  
**Representante legal**



FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:  
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en  
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda



## UNIVERSIDAD DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>UNIDAD ORGÁNICA</b>	<b>OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.</b>
<b>META PRESUPUESTAL</b>	0003-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	GESTIONAR LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN DE INVERSIONES

### 1. Finalidad Pública

Garantizar la ejecución de acciones en materia de planeamiento y presupuesto que permita coadyuvar con los objetivos establecidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNDQTC.

### 2. Objetivo de la Contratación

Contratar los servicios de una persona natural para brindar el Servicio especializado en los Sistemas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

### 3. Alcances del Servicio

- Registro de las metas físicas y financiera del POI 2025 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el aplicativo CEPLAN.
- Informe de la ejecución presupuestal de la UNDQTC.
- Conciliación Marco Legal de Presupuesto al mes de Marzo 2025
- Asistencia en la Programación y Formulación Presupuestaria Multianual 2026-2028
- Brindar asistencia técnica a los Centros de Costos.
- Proyectar informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

### 4. Requisitos mínimos

#### Formación Académica:

- Título universitario en Economía, Contabilidad o afines, con colegiatura y habilitación vigente.

#### Capacitación:

- Formación acreditada en Gestión Pública, Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público.

#### Experiencia:

#### Experiencia General:

- Mínimo de cinco (5) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.

#### Experiencia Específica:

- Al menos tres (3) años de experiencia profesional en el área, contados desde la obtención del título universitario.

#### ACREDITACIÓN:

-La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:(i) copia simple de contratos (ii) copia simple de o/s y su respectiva conformidad o (iii) constancias o (iv) certificados o (v) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.

#### REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Colegiado y habilitado para el ejercicio profesional (acreditado con copia simple).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Consulta RUC donde se acredite el estado y la condición de contribuyente ACTIVO / HABIDO

### 5. Seguros







## UNIVERSIDAD DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO TÉRMINOS DE REFERENCIA

(No aplica)
<b>6. Plazo de Ejecución</b>
A los 90 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.
<b>7. Entregables</b>
<b>PRIMER ENTREGABLE:</b> A los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio: <b>CARTA N° 01:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de las metas físicas y financiera del POI 2025 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el aplicativo CEPLAN</li><li>• Informe de la ejecución presupuestal de la UNDQTC.</li><li>• Brindar asistencia técnica a los Centros de Costos.</li><li>• Proyectar informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</li></ul>
<b>SEGUNDO ENTREGABLE:</b> A los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio: <b>CARTA N° 02:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de las metas físicas y financiera del POI 2025 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el aplicativo CEPLAN.</li><li>• Informe de la ejecución presupuestal de la UNDQTC.</li><li>• Asistencia en la Programación y Formulación Presupuestaria Multianual 2026-2028</li><li>• Brindar asistencia técnica a los Centros de Costos.</li><li>• Proyectar informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</li></ul>
<b>TERCER ENTREGABLE:</b> A los 90 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio: <b>CARTA N° 03:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de las metas físicas y financiera del POI 2025 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el aplicativo CEPLAN.</li><li>• Conciliación Marco Legal de Presupuesto al mes de marzo 2025</li><li>• Informe de la ejecución presupuestal de la UNDQTC.</li><li>• Brindar asistencia técnica a los Centros de Costos.</li><li>• Proyectar informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</li></ul>
<b>8. Conformidad</b>
Está a Cargo del área usuaria por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
<b>9. Forma y Condiciones de Pago</b>
La prestación del servicio corresponde al pago periódico de forma proporcional, según entregables: Primer entregable: correspondiente al 35% del monto total. Segundo entregable: correspondiente al 35 % del monto total. Tercer entregable: correspondiente al 30 % del monto total.
<b>10. Confidencialidad</b>
Debe haber estricta confidencialidad, respecto al desarrollo del servicio.
<b>11. Penalidades</b>
<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:







## UNIVERSIDAD DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO TÉRMINOS DE REFERENCIA

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o igual
- b) es a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- c) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - c.1) Para bienes, servicios y consultorías en general:  $F = 0.25$ .
  - c.2) Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

### 12. Otras Penalidades

No corresponde.



Firma del responsable de la Unidad Orgánica